
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADOS CONTABLES

Corresponde al Ejercicio Económico N° 6

Finalizado el 31 de mayo de 2020

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de Mayo de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

Activo		
	Ejercicio finalizado	
	31/5/2020	31/5/2019
Activo Corriente		
Caja y bancos (nota 2.1)	110.789,35	29.027,29
Inversiones	0,00	0,00
Créditos (nota 2.2)	0,00	0,00
Otros créditos	0,00	0,00
Bienes de cambio	0,00	0,00
Total del activo corriente	110.789,35	29.027,29
Activo no Corriente		
Créditos (nota 2.3)	0,00	0,00
Inversiones	0,00	0,00
Bienes de uso	20.160,33	0,00
Total del activo no corriente	20.160,33	0,00
Total del activo	130.949,68	29.027,29
Pasivo		
Pasivo Corriente	31/5/2020	31/5/2019
Cuentas a pagar	22.257,00	21.753,78
Deudas Financieras	0,00	0,00
Deudas fiscales	0,00	0,00
Deudas Sociales	0,00	0,00
Deudas Bancarias	1.628,87	2.335,80
Remuneraciones a pagar	0,00	0,00
Total del pasivo corriente	23.885,87	24.089,58
Total del pasivo	23.885,87	24.089,58
Patrimonio neto	107.063,81	4.937,71
Total pasivo y patrimonio neto	130.949,68	29.027,29

Las notas y anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables

Dra. Juliana Sofía Ponce
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Cecila Bari
 Secretaria General
 A.T.Ra.Na

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2020 (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

	<u>Ejercicio finalizado</u>	<u>Ejercicio finalizado</u>
	31/5/2020	31/5/2019
RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Cuotas Sindicales	419.913,46	98.973,30
Otros ingresos	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Aporte socios	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS	<u>419.913,46</u>	<u>98.973,30</u>
GASTOS		
Gastos Específicos	0,00	0,00
Gastos de Administración	310.508,51	70.525,93
OTROS RESULTADOS		
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por el cambio al poder adquisitivo de la moneda - RECPAM	-7.278,85	13.470,22
TOTAL DE GASTOS	<u>303.229,66</u>	<u>83.996,15</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>102.126,10</u>	<u>41.917,59</u>
(DEFICIT) SUPERAVIT		

Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Cecilia Bari
Secretaria General
A.T.Ra.Na

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2020 (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

	<u>Ejercicio finalizado</u> <u>31/5/2020</u>	<u>Ejercicio finalizado</u> <u>31/5/2019</u>
I.- Variación de los fondos		
Fondos al inicio del ejercicio	29.027,29	912,18
Fondos al cierre ejercicio (nota 2.1)	110.789,35	29.027,29
Aumento (disminucion) neto de los fondos	<u>81.762,06</u>	<u>28.115,11</u>
II.- Causas de variaciones de fondos		
Actividades operativas		
Cobro por venta de bienes y servicios		
Cobro neto por venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Otros	419.913,46	98.973,30
Pago a proveedores de bienes y servicios		
Pago neto a proveedores	-6.599,63	0,00
Pagos al personal y cargas sociales		
Pagos netos al personal y cargas sociales	0,00	0,00
Pagos de impuesto a las ganancias	0,00	0,00
Pagos de otros impuestos	0,00	0,00
Impuesto a los Ingresos Brutos	0,00	0,00
Pago Honorarios		
Honorarios directores y sindicatos	0,00	0,00
Otros honorarios	0,00	0,00
Otros pagos		
Mantenimiento Fábrica	0,00	0,00
Servicios Fábrica	0,00	0,00
Alquileres	-52.141,64	-6.774,22
Varios de comercialización	0,00	0,00
Varios del directorio	0,00	0,00
Varios de Administración	-249.670,49	-63.751,71
Fletes Ventas	0,00	0,00
Flujos neto de efectivo generado en las acts operativas	<u>111.501,70</u>	<u>28.447,37</u>
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	-5.555,00	0,00
Venta de bienes de uso	0,00	0,00
Dividendos en efectivo	0,00	0,00
Flujos neto de efectivo generado en las acts de inversión	<u>-5.555,00</u>	<u>0,00</u>
Resultados financieros y por tenencia generados por efectivo y equivalente.	-24.184,64	-332,26
Flujos neto de efectivo generado en las acts de financ.	<u>-24.184,64</u>	<u>-332,26</u>
Aumento o (disminucion) neto del efectivo	<u>81.762,06</u>	<u>28.115,11</u>

Las notas y anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables

Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Cecilia Bari
Secretaria General
A.T.Ra.Na

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2020 (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

	APORTE DE LOS ASOCIADOS	SUPERÁVIT ACUMULADOS			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	Capital	Superpavit Reservados	Superpavit No Asignados	Total	31/05/2020	31/05/2019
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	4.937,71	4.937,71	4.937,71	-36.979,88
Superávit del período	0,00	0,00	0,00	0,00	102.126,10	41.917,59
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	4.937,71	4.937,71	107.063,81	4.937,71

Las notas y anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables

Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Cecilia Bari
Secretaria General
A.T.Ra.Na

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL
BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2020 (en moneda homogénea - pesos)

	Valores de Orígen						Depreciaciones				Valor residual	Valor residual
Cuentas	Al inicio del Ejercicio	Revaluación	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	neto al 31/05/20	neto al 31/05/19
Muebles y Útiles	0,00	0,00	25.200,41	0,00	0,00	25.200,41	0,00	0,00	5.040,08	5.040,08	20.160,33	0,00
Totales al 31/05/20	0,00	0,00	25.200,41	0,00	0,00	25.200,41	0,00	0,00	5.040,08	5.040,08	20.160,33	0,00
Totales al 31/05/19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

Dra. Juliana Sofía Ponce
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Cecilia Bari
 Secretaria General
 A.T.Ra.Na

Notas a los Estados Contables

Al 31 de Mayo de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en moneda homogénea – pesos) (Nota 1.2)

NOTA 1. – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la sociedad para la presentación de los Estados Contables.

1.1 – Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales, las normas de la Inspección General de Justicia y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.2 – Unidad de Medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de Mayo de 2020), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de Mayo de 2019 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

1.3 Criterios de Exposición

Los estados contables presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

1.4 Criterios de Valuación

1.4.1 Caja y Bancos:

Se ha computado a su valor nominal

1.4.2 Moneda Extranjera:

No existen

1.4.3 Bienes de Cambio:

No existen

1.4.4 Bienes de uso:

Los bienes de uso han sido reexpresados en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.2.

1.4.5 Cuentas de Patrimonio Neto:

Las cuentas de Patrimonio Neto han sido reexpresadas en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.2.

NOTA 2. – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Caja	\$ 45.883,05
Banco de la Nación Argentina	<u>\$ 64.906,30</u>
Total	\$ 110.789,35

Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Cecilia Bari
Secretaria General
AT.RA.N.A.

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señores Asociados de
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL
CUIT: 30-71492786-4
Domicilio legal: Frag. Presidente Sarmiento N° 1454 C.A.B.A.**

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL, que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2020, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a dicho ejercicio económico, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 y 2.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La comisión directiva es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que ella considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar

los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **ASOCIACIÓN DE RABAJADORES DE RADIO NACIONAL al 31 de mayo de 2020**, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras cuestiones

Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de mayo de 2019 fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe sin salvedades con fecha 03 de julio de 2019.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de mayo de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2021.

Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 12/03/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/05/2020 perteneciente a ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL Otras (con domic. legal) CUIT 30-71492786-4 con domicilio en FRAGATA PTE. SARMIENTO 1454, C.A.B.A., intervenida por la Dra. JULIANA SOFIA PONCE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dra. JULIANA SOFIA PONCE
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 407 F° 56



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: amoehoc

Legalización N° 859132

